

## Observación F02

---

Su declaración presenta observaciones, por lo que debe verificar la Reliquidación de Impuesto Global Complementario de la Línea 48 del Formulario 22, que debió hacer producto del Término de Giro de alguna sociedad en la cual usted participaba.

**Nota:**

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).